



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Exp. 134/2013.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE A)

En la ciudad de Granada, a diecinueve de septiembre de dos mil trece, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de *calificar la documentación incluida en el sobre A* aportada por los licitadores para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de las instalaciones térmicas ubicadas en las dependencias gestionadas por la Concejalía de deportes del Ayuntamiento de Granada*, con presupuesto total de 36.300 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 28/08/2013.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Relaciones Institucionales y Patrimonio, Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios.

Por el Sr. Presidente, se pone de manifiesto **la calificación de la documentación** general contenida en el **sobre A**), "**Capacidad para contratar**", cuyo resultado es el siguiente:

PROPOSICIONES	CALIFICACIÓN	Observaciones
I ^a EULEN S.A	Documentación correcta	Presenta: - Escrito en el que remite al expte 1/2013 donde consta: * Documentación que acredita la capacidad de obrar : Escrituras de constitución, de elevación a público de acuerdos sociales, otras de elevación a público de acuerdos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

		<p>sociales y modificación objeto social, de aumento capital y modificación parcial estatutos, de ampliación de objeto social /de poder y su bastanteo / DNI / CIF</p> <ul style="list-style-type: none">- Declaración responsable.- Autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS, y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP.- Alta en IAE- Acredita solvencia económica y técnica mediante Clasificación Grupo P, Subgrupo 03, Categoría D, así como declaración de vigencia de la misma.- Declaración de pertenencia a un grupo de empresas- Compromiso de adscripción de medios- Declaración del grupo EULEN, sobre personal discapacitado contratado.
<p>2ª J. MARIN, INSTALACIONES FRÍO-CALOR, S.A</p>	<p>Falta:</p> <ul style="list-style-type: none">- Copia debidamente autenticada de:<ul style="list-style-type: none">*la escritura de constitución y de la escritura de modificación del objeto social* CIF y del DNI* Clasificación aportada- Declaración de vigencia de la clasificación aportada	<p>Presenta:</p> <ul style="list-style-type: none">- Escritura de constitución de la sociedad y escritura de modificación de objeto social (en copia)- Escritura de poder bastantada- CIF de la Sociedad y DNI de su representante (en copia)- Declaración responsable y autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS, y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP.- Acredita solvencia económica y técnica mediante clasificación Grupo P, Subgrupo 03, Categoría D (en copia), sin aportar declaración de vigencia de la misma.- Compromiso de adscripción de medios



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

A la vista de la calificación efectuada, **la Mesa propone requerir** al licitador correspondiente a la proposición nº 2 para que, en el plazo de tres días hábiles, proceda a la subsanación de los defectos detectados.

A las trece horas y veinte minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE



